

APARTAMENTOS PUNTA PRIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada por la Compañía el día 1 de Octubre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 29.067,04 euros, con la finalidad de la condonación de dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Sant Lluís, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, D. Manuel Hernández Mercadal.—62.924.

ARQUITECTURA MODULAR INTERIOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 76/05 con n.º demanda 726/04 a instancia de Sergio Raúl Coscarella contra la empresa Arquitectura Modular Interior, S. L., sobre cantidad en la que con fecha 30/11/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Arquitectura Modular Interior, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.463,00 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—63.153.

ARTES MOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera León, kilómetro 194,7, Zaratán (Valladolid), el 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Inventario, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio y de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión presentado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaratán (Valladolid), 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Beña Payerpaj.—62.645.

ASOCIACIÓN ASITED JUAN ANTONIO ARRAEZ CHAMORRO Y ANA MARÍA LORENZO BAENA

Auto de insolvencia

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 169/2003, dimanante de Autos número 965/2002, en materia de ejecución, a instancias de doña Matilde Álvarez Martín y doña Emilia Suárez Sánchez, contra Asociación Asited, Juan Antonio Arráez Chamorro y

Ana María Lorenzo Baena, se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.325,66 euros como principal, más 735,66 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial.—63.130.

AUTOCARES EUROPA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1406/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ruffo Ernesto Guzmán Mediavilla contra la empresa Autocares Europa, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.860,00 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inscripción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial Antonio Tovar Pérez.—62.853.

AUTO RECAMBIOS VILBER SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VILBER LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

A.D. VILBER VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el uno de diciembre del 2005, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Vilber Levante, Sociedad Limitada» y «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», por «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Manises, 2 de diciembre de 2005.—Los Administradores solidarios de «Auto Recambios Vilber, Sociedad Limitada» y «Vilber Levante, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro y Manuel Belenguer Ballester, el Administrador único de «A.D. Vilber Valencia, Sociedad Limitada», Germán Vila Navarro.—63.268.

2.ª 14-12-2005

AUTOS CÓRCEGA, S. A.

Edicto

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 15 de noviembre de 2005, acordó fijar el capital social de la misma en 15.025,30 euros, por condonación del dividendo pasivo de 45.075,90 euros, transformando la compañía en limitada quedando con el mismo nombre.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Alberto Muntañá Claramunt.—64.067.

AXS INFORMÁTICA APLICADA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, en la ejecución número 67/05 seguida a instancias de D. Calin Eugen Sander frente a Aws Informática Aplicada, S. L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Aws Informática Aplicada, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.729,78 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, provisional».

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, sustituta, doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—62.823.

BALDENUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 116/05 a instancia de D. Valentín Fraile Albiar contra la empresa Baldenul, S.L. en la que en fecha 23/11/05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Baldenul, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe principal de 116,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 28 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—62.857.

BALDENUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 184/03 a instancia de Juan José Chacar Perea contra la empresa Baldenul, S.L. en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Baldenul, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe principal de 4.666,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 28 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—62.860.

BANCOVAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Bancoval, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 16 de enero de 2006, en